



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA  
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

**RUBÉN BACIGALUPE**  
Presidente

**ALFREDO CIRIANI**  
Primer Vicepresidente

**SUMARIO**

Capítulos	Página
♦ <b>ASISTENCIA</b> .....	<b>1</b>
♦ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	<b>1</b>
PRIMER PUNTO.....	1
Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por el señor Director del Hospital de San José. La señora edila Rita Quevedo, Presidenta de la Comisión, solicita que se archive el informe por haber perdido vigencia el tema. Se vota la moción en forma afirmativa.	
SEGUNDO PUNTO.....	1—9
Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales relacionado con el Decreto Nº 2.510 del 20/10/86. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. El señor Alexis Bonnahón presenta una moción referida al tema, la cual es denegada. Se vota por la afirmativa el informe enviado por la Comisión de Legislación.	
TERCER PUNTO.....	9—10
Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la moción del señor edil Washington Miranda, relacionada con la exoneración de Patente a funcionarios del Poder Judicial. Durante el tratamiento del tema, se retira de Sala el señor edil Elzeario Boix. Hace uso de la palabra el señor edil Washington Miranda. Se vota por la afirmativa el informe enviado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.	
CUARTO PUNTO.....	10—20
Moción presentada por la señora edila Norma Stéfano para exponer en Sala sobre: "Las plantas como patrimonio natural." Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
QUINTO PUNTO.....	20
Moción de la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre: "Saneamiento del Barrio Ogando". La edila mocionante solicita que se retire la moción del Orden del Día por haber perdido vigencia. Se vota lo solicitado en forma afirmativa.	

SEXO PUNTO.....21  
Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota enviada por la Asociación de Bancarios.  
Comienza a hacer uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN** .....21

**Hora 23.18**

## ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, para levantar el cuarto intermedio votado el día veinte de agosto del año dos mil uno, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe  
Presidente

Alfredo Ciriani  
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez (parte) y de los señores ediles Julio Giménez, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez (parte), Alexis Bonnahón (parte), Carlos Amonte (parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola (parte), Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Oscar Camy (suplente – parte), Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo (parte) y Luis Canale.

**Falta, con licencia**, el señor edil José Luis Falero.

**Faltan, con aviso**, los señores ediles Hugo Poggio y Heber Berto.

**Falta, sin aviso**, el señor edil Juan Rodino.

**Actúan en Secretaría** la señora Norma G. de Noya y la señora Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 52CI.

## ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio*

*Ambiente, en la nota enviada por el señor Director del Hospital de San José.”*

SEÑOR PRESIDENTE.– En este tema estaba haciendo uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón, a quien le restan catorce minutos.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: la señora edila Rita Quevedo me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.– Señor Presidente: lo que queríamos decir es que, en vista de que lo que decía ese informe ha perdido vigencia, porque no está en el ejercicio del cargo ni el Ministro de Salud Pública ni el Director del Hospital, solicitamos que se archive el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación la moción formulada por la señora edila.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

( Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, relacionado con el Decreto N° 2510 del 20/10/86.”*

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: hoy estoy para sembrar discordia.

Yo creo que el decreto está vigente y no se pierde nada porque vuelva a comisión.

Cuando se discutió este tema en el Plenario, yo manifesté que tenía interés en hacer una propuesta de modificación a este decreto. Entonces yo no participaba de la Comisión de Legislación ni fui invitado. Ahora la integro y por lo tanto tengo posibilidad de hacer mi análisis respecto al tema.

El decreto está vigente, no estamos modificando nada al votar que vuelva a comisión. Lo que dice el informe es que el decreto quede vigente, por lo que yo pido, a los efectos de quedar autorizado para hacer el planteo en la Comisión de Legislación, que el informe vuelva a la misma.

Reconozco que el decreto está vigente, que no estoy ocasionando ningún inconveniente. Fundamento

que no estoy ocasionando ningún inconveniente dado que el decreto está vigente y por lo tanto se deberá cumplir lo que establece.

Simplemente, lo que yo les estoy pidiendo a los compañeros es que este informe vuelva a la Comisión de Legislación a los efectos de poder hacer ahí los correspondientes planteos de modificación. Al respecto, tengo una idea para compartir con los compañeros de comisión.

Reitero, solicito que se envíe el informe nuevamente a la comisión, sabiendo que no estoy anteponiendo ninguna dificultad, dado que el decreto está vigente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: ¿se puede dar lectura del decreto?

SEÑOR PRESIDENTE.– Sí, señor edil.

Mientras se va a buscar el decreto, por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Legislación.

(Se lee:)

"San José, 1 de diciembre de 2000.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:**

*VISTO: La moción radicada en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales relacionada con el plazo establecido en el Decreto N° 2.510 del 20/10/86 sobre envío semanal de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental a este Legislativo con el fin de que los señores Ediles tomen conocimiento de las mismas a la brevedad posible.*

*CONSIDERANDO: Que la mencionada moción solicitaba a esta Comisión se modificara el plazo establecido en el decreto vigente.*

*ATENTO: a lo considerado por los miembros de la Comisión, se resuelve:*

*Aconsejar al Plenario se comunique al Ejecutivo Departamental que se ratifica en todos sus términos el Decreto N° 2.510 para que se cumpla lo estipulado en el mismo, manteniendo el plazo semanal establecido para el envío a este Legislativo, de las resoluciones dictadas dada las características de la rapidez que actualmente se envía y recibe toda la información, por la tecnología existente.*

*Daniel Bentancor, Rita Quevedo, Washington Miranda, Reina Martínez y Nelson Hernández. Ediles."*

SEÑOR PRESIDENTE.– Continúa en el uso de la palabra el señor edil Echegorri.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

#### **20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20.35)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20.42)

Por Secretaría se dará lectura al Decreto N° 2.510.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

*Art.1º) La Intendencia Municipal procederá a enviar semanalmente a la Junta Departamental, todas las Resoluciones tomadas por ese Órgano de Gobierno Departamental.*

*Art. 2º) Dichas Resoluciones deberán ser enviadas, ordenadas por fecha y número respectivo con la que fue adoptada por el Ejecutivo Departamental.*

*Art.3º) Comuníquese, etc.."*

SEÑOR PRESIDENTE.– Continúa en el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Gracias, señor Presidente.

Me queda absolutamente claro. La lectura del decreto me ha refrescado la memoria.

Queremos adelantar que compartimos lo que dice el informe de la comisión y me parece que lo que corresponde es que se vote. Esto sin que vaya en desmedro de los derechos que tiene el señor edil Alexis Bonnahón o que pudiera tener cualquier otro edil de la

Junta Departamental, que puede presentar un decreto nuevo, un proyecto alternativo o un proyecto modificativo. Eso está dentro de sus facultades. Lo puede presentar como asunto entrado para la próxima sesión ordinaria de la Junta y pasa directamente a la Comisión de Legislación. Supongo que se pasará, porque las mociones que contienen proyectos pasan a las comisiones respectivas según el tema que traten.

Por tanto, lo que está haciendo la Junta, hoy, a través de ese informe – que yo adelanto que comparto en todos sus términos y que firmó nuestro compañero de bancada que integra esa comisión –, es manifestar que existe ese decreto y lo ratifica.

Yo creo que está bien que la Junta se expida en un sentido de reafirmación del cumplimiento del decreto y me parece que no complica ni le quita derechos a ningún edil de la Junta Departamental. Es un informe que supongo que los miembros de la comisión lo habrán analizado, lo habrán pensado. Pienso que en función de una discusión que habrán mantenido, llegaron a determinadas conclusiones políticas por las cuales surgió ese informe que es acompañado por todos.

Yo comparto el informe, creo que mi bancada lo comparte, lo que hay que hacer es ponerlo a consideración y que, en definitiva, la Junta resuelva.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Señor Presidente: la resolución en sí no está agregando nada, simplemente está ratificando algo que es norma en el Gobierno Departamental de San José desde el año 86. Lo que debe hacer el señor Intendente, es cumplir con lo que exige este decreto y remitir semanalmente cada una de las resoluciones que adopta.

Yo entiendo que eso podría ser un problema en el año 86, pero no puede ser un problema en el año 2001, cuando el avance tecnológico nos permite recibir desde cualquier parte del mundo información en menos de un segundo. No veo cuál es la razón por la cual la Intendencia no pueda remitir a la Junta Departamental las resoluciones que adopta en cuestiones de minutos.

Por tal razón, me parece que el tema central de este decreto no debe ser objeto de mayores discusiones, salvo que San José esté muy avanzado para recibir inversiones del extranjero, pero no para manejarse con medios tecnológicos, cosa que dudo.

En otro orden de cosas, entiendo – y en esto discrepo con la mayoría de la comisión– que no era necesaria la moción, por cuanto el decreto está vigente, lo único que hay que hacer es cumplirlo y el Intendente tiene obligación de cumplirlo y hacer cumplir los decretos que aprueba la Junta Departamental.

Este es un tema que tiene mucho tiempo de aprobado en la comisión, por eso no recuerdo exactamente los motivos por los cuales, personalmente,

no acompañé el informe, pero razonando en este momento, creo que fue ese: no encuentro la necesidad de que se ratifique el decreto. Y si no encuentro la necesidad de que se ratifique el decreto, mucho menos encuentro la necesidad de que vuelva a la comisión.

Hubo un acuerdo que se planteó en la comisión – acuerdo mayoritario, apoyado por la mayoría de los sectores que integran la Comisión de Legislación– pidiendo que se ratificara el decreto. Entonces, ratifiquemos de una vez este decreto, exijámosle al Intendente que cumpla y dediquémonos al resto de los puntos del Orden del Día.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo le agradezco muchísimo al señor edil Juan Echegorri la sugerencia que, desde el punto de vista reglamentario, en cuánto a cómo tengo que hacer para presentar un proyecto de decreto, me ha hecho. Lo voy a tener en cuenta, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Como usted me aclaro a mí...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Seguro. Estamos en vías de aclaraciones.

Algún proyecto de decreto tengo presentado en este Cuerpo, señor Presidente, antes y durante...

Yo coincido con el señor edil Elzeario Boix. Me da la impresión de que lo que nos aconseja la Comisión de Legislación en cuanto a la ratificación del decreto en todos sus términos, no es necesario. El decreto es un decreto por sí mismo.

Además, en este caso no estamos discutiendo el decreto, estamos discutiendo el informe de la comisión.

A los efectos de que el tema se mantenga en la comisión, a los efectos de que no se suspenda la forma en que debe cumplirse el decreto – y no estoy alterando nada, no estoy planteando absolutamente nada descabellado– es que yo pedí que volviera a comisión, con el antecedente... ¿Cuál es el antecedente que a mí me habilita? Eso es lo que de alguna manera quiero aclararle al Cuerpo.

Cuando se presentó la moción – creo que lo hizo el señor edil Danilo Vassallo y no sé si alguien más la firmó– yo dije – y en ese momento yo no era integrante de la Comisión de Legislación, ahora sí– que tenía idea de hacerle alguna modificación, por lo que pedía que el tema pasara a la Comisión de Legislación a los efectos de hacer ahí los planteos. No dije ni cuáles eran ni cómo los iba a plantear.

La Comisión de Legislación no me recibió, ni siquiera me hizo saber que estaba tratando el tema.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que yo le estoy solicitando, ahora al Plenario, no a la Comisión de Legislación, es que ese informe vuelva a comisión porque, ahora sí, tengo la posibilidad de plantear en el seno de la misma las modificaciones que yo pretendo hacer a este decreto. Es nada más que eso. Yo sé, después, lo que tengo que hacer. Eso lo tengo claro.

En aquel momento, pedí que el decreto pasara a la Comisión de Legislación a los efectos de plantear allí las modificaciones. Pero eso no se tuvo en cuenta sin saber ni siquiera cuáles eran las modificaciones.

Yo no estoy pidiendo que el decreto no se cumpla, ni modificarlo acá, ni nada por el estilo. Lo que estoy pidiendo es plantear en el seno de la Comisión de Legislación la posibilidad – si así lo entiende la comisión– de modificar el decreto. Es sólo un poco de respeto por aquel planteo que hice en aquella sesión, cuando se estuvo considerando el decreto, no ahora que se está discutiendo el informe de la comisión.

Además – quiero aclararlo terminantemente-, creo que, en las comisiones en las que yo participo y en las que tengo la responsabilidad de citar, he sido más abierto. Creo que eso es lo que corresponde entre pares.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para informarle al señor edil Alexis Bonnahón que la diversidad de opiniones no es falta de respeto, es solamente diversidad de opiniones.

Nada más.

(Dialogados)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Muchas gracias, señor Presidente.

Leyendo el expediente enviado por la Comisión de Legislación – la cual integro, señor Presidente– comparto plenamente lo vertido en Sala por el señor edil Juan Echegorri y por el señor edil Elzeario Boix, Presidente de la Comisión de Legislación. Comparto plenamente lo expresado porque, el señor edil Boix no es firmante del informe y no recuerdo por qué no lo es, pero seguramente el argumento que manifestó en Sala debe haber sido el que tuvo presente para no hacerlo. No quiero prejuzgar ni poner palabras en boca de otros, o aludir a posiciones que tal vez él no tuvo en ese momento, pero el argumento vertido hoy en Sala lo comparto plenamente.

Creo que los gobernantes, tanto del Ejecutivo Departamental como del Legislativo Departamental, no están para que se les recuerde que deben cumplir la

Constitución, la ley, los decretos, los reglamentos y todo lo que están obligados a cumplir.

Las dos mociones que se votaron en la oportunidad en que el señor edil Bonnahón manifestó que quería plantear modificaciones al decreto, originaron dos resoluciones.

La primera fue la Resolución Nº 0019/00 que dice: " *La Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes, 19 en 31 Ediles, aprobó la Moción presentada por la Bancada del Partido Nacional Lista 1, para solicitarle al señor Intendente Municipal el cumplimiento puntual del Decreto 2510 de 20 de octubre de 1986.*"

La segunda fue la Resolución Nº 0020/00 que dice: " *La Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes 30 en 31 Ediles, aprobó la Moción presentada por los señores Ediles Alexis Bonnahón y Jesús Pérez solicitando el pase a la Comisión de Legislación con el fin de que se modifique el plazo de entrega de las Resoluciones de la Intendencia Municipal.*"

Acá hay dos mociones. Seguramente los que votamos la primera – teniendo en cuenta el resultado de la votación– también acompañamos la segunda.

Esas dos mociones fueron a la Comisión de Legislación – que repito, integro-, donde discutimos en ambos sentidos, si había que modificar el decreto o si le solicitábamos al señor Intendente algo que no deberíamos solicitarle, que cumpla la reglamentación vigente.

Es cierto lo que dice el señor edil Bonnahón en cuanto a que se inviten a los señores ediles a las comisiones cuando muestran interés por un tema. En la Comisión de Desarrollo, cuando hay mociones que vienen de compañeros del Cuerpo, tenemos por norma citarlos para saber bien de cerca, para profundizar, de qué se tratan los asuntos que envían a comisión. Así también lo he planteado varias veces en la Comisión de Legislación, que es la otra que integro.

No es una obligación, señor Presidente, pero es de estilo. Es de estilo, pero no está establecido en ninguna parte del Reglamento ni es una obligación, y este caso, menos. No es una obligación porque estamos hablando de algo que está en la tapa del libro.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Con todo gusto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Simplemente, ratificando lo que expone el señor edil, quiero decir que la asistencia de los ediles no integrantes de las comisiones a las sesiones que estas celebran, no está limitada en ninguna forma. De

manera que, quien tiene interés de ocuparse de algún tema que está a estudio de alguna comisión, tiene la libertad de concurrir, la única limitante que tiene es que no puede votar, pero puede ser oído.

Creo que por esa razón ningún edil de esta Sala ha estado limitado de concurrir a la Comisión de Legislación.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— Continúa en el uso de la palabra el señor edil Daniel Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.— Gracias, señor Presidente.

Creo que respecto al tema no hay más nada que agregar.

Con respecto a la asistencia de los señores ediles a las comisiones, también el propio edil puede pedir ser escuchado por una comisión. Ése es un derecho que tienen los ediles y la comisión no puede negarle a un compañero del Cuerpo, mientras se trata un tema, concurrir a la comisión para exponer.

El tema en cuestión, señor Presidente, es un tema que está en la tapa del libro y la comisión entendió en un sentido.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir cuál es el meollo del tema. El meollo del tema es el siguiente, señor Presidente: yo integro este Cuerpo e integro las comisiones, tanto la de Desarrollo, como la de Legislación y soy invitado por el propio Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros a concurrir a las sesiones como oyente y he ido a otras comisiones no permanentes, pero siempre he concurrido en representación de mi agrupación. No voy a las comisiones a título personal, voy a las comisiones con la voz y en representación de mi agrupación. Entonces, señor Presidente, la otra vía que tienen los ediles es apelar a sus compañeros de agrupación.

En la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros concurro porque mi agrupación no tiene representación, pero en las demás comisiones, donde sí la tiene, cuando concurren los señores ediles Álvaro Pianzola y Carlos Rodríguez, y a mí no me invitan o no quiero ir, lo que trato es de comunicarles cuál es mi posición y ellos la transmiten, porque, además, fue discutida internamente en el sector.

En ese momento, el señor edil Alexis Bonnahón, que no integraba la Comisión de Legislación, podría haber recurrido a quien estaba representando a su sector, la señora edila Rita Quevedo, que es firmante del informe.

¿Acaso la señora edila Rita Quevedo no representa a su agrupación, a la Lista 22? Creo que ella en ningún momento manifestó que iba a título personal. Yo creo que ningún edil integra una comisión a título personal.

El señor edil Alexis Bonnahón estaba representado en la Comisión de Legislación por la señora edila Rita Quevedo, salvo que ella hubiera manifestado que no estaba en representación de su agrupación. Apelaría a la memoria de los compañeros ediles de la comisión si es que lo manifestó, porque yo nunca lo escuché. Yo nunca he escuchado a la señora edila Rita Quevedo, incluso en temas más profundos que éste, decir que tenía que consultar. Por lo tanto, tácitamente, ella me está diciendo que está representando a su sector.

Señor Presidente, la vía para plantear su inquietud que hoy reclama el señor edil Bonnahón, es válida. Es válida desde su punto de vista. Pero él estaba representado por la señora edila Rita Quevedo, él le pudo haber transmitido su posición o haber dicho que él quería ser recibido por la comisión, o podría haberle dicho a cualquiera de los integrantes de la comisión que quería ser recibido, o habérselo dicho al Presidente de la misma, al señor edil Boix, o a la secretaria, a la señora Graciela Gallesio. Él podría haberse acercado a la secretaria de la comisión y haberle dicho: "Mire, quiero ser recibido por la comisión para que escuchen mi planteamiento sobre determinado tema."

O sea, señor Presidente, que aquí no se le ha vedado nada a nadie. Hay varias vías posibles para comunicarse con las comisiones. Además, señor Presidente, aquí hay un informe firmado por la señora edila Rita Quevedo y por un señor edil que creo que es Nelson Hernández – no hay contrafirma-, o sea que el señor edil Alexis Bonnahón estaba representado por dos integrantes de la Lista 22.

No hizo su planteamiento en su momento, bueno, las comisiones no pueden trabajar, hacer los informes y estar a la espera de que, en algún momento, se planteen las cosas. Ni siquiera es un tema político. La política es muy dinámica, podemos plantear posiciones diferentes. Por ejemplo, en el tema de los cascos, podemos decir una cosa hoy y haber dicho hace veinte años otra cosa muy distinta. Pero este tema es un tema de toda la vida. La ley, la Constitución hay que cumplirlas desde que este mundo es mundo, señor Presidente.

Por ahora, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Pido la palabra para una contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Señor Presidente: parece que hay como una habilidad de tergiversar las explicaciones para justificar posiciones.

Yo, en ningún momento, dije que no estaba representado en la Comisión de Legislación. No lo dije en ningún momento ni en ningún momento cuestioné el informe de la comisión. Dije que me parecía una redundancia ratificar algo que está vigente. Lo dije,

además, el propio Presidente de la comisión, que agregó que no lo había firmado el informe porque entendía que no se podía pedir la ratificación de algo que está vigente.

Con respecto a cómo es la forma de plantear los temas, puede ser, sí, que haya distintas vías. Que los ediles podamos ir a las comisiones, no hay ningún problema, podemos ir a todas las comisiones. Pero yo actúo de una forma distinta a otros, lo que no quiere decir que yo actúe bien y otros actúen mal.

El señor edil Daniel Bentancor es un claro ejemplo de ello, al igual que otros ediles de otros sectores. Yo, cada vez que se va a tratar un tema que le interesa o supuestamente le interesa, a pesar de que haya cambiado la realidad política en la integración de las comisiones, lo invito, por un tema de deferencia, porque me parece que le va a interesar y le puede servir para cumplir mejor su función de edil.

Yo digo, como Presidente de la comisión, cuándo y cómo se va a tratar un tema, a los efectos de que puedan interesarse en el tema. Yo integro tres comisiones asesoras del Cuerpo y alguna otra especial, no puedo saber cuándo se tratan los temas en otras comisiones.

Por lo tanto, yo le doy mi respaldo a la señora edila Rita Quevedo, lo tenía cuando estaba integrando la Comisión de Legislación y lo tiene ahora en todas las comisiones que integra en representación de mi sector político, así como también lo tiene algún otro edil que haya firmado la moción. Además, señor Presidente, de ninguna manera quiero poner cuestiones personales de mi sector en este tema.

Lo que yo dije es que actuamos de forma distinta y queda claro, no se precisa justificar absolutamente nada. Si no, con el mismo criterio que se maneja de que los ediles pueden ir a las reuniones de la comisión que yo presido cuando quieran, no invito a nadie. ¿Para qué los voy a invitar si pueden ir? Tengan o no tengan representantes en la Comisión de Presupuesto, pueden ir. ¿Para qué los voy a invitar? Si me manejara con ese criterio, estrictamente formal, reglamentario, no invitaría a ningún edil.

Yo manifesté en Sala que quería concurrir a la comisión para plantear modificaciones al tema y no fui invitado. Son distintos criterios que se utilizan, formas de conductas, de estilos y no hay que querer justificar lo injustificable. Es nada más que eso, señor Presidente.

Además, señor Presidente, ¡qué se vote!. "No hay que dar por el pito más de lo que el pito vale." ¡Qué se vote! No estamos votando nada extraordinario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.— Señor Presidente: yo no quería hablar, pero indirectamente se me ha aludido,

puesto que integro la Comisión de Legislación y es una de las comisiones a las que concurro más asiduamente.

Cuando hoy se me interrogó sobre este famoso decreto, si bien recordaba el planteo hecho por el señor edil Vassallo en Sala, sinceramente intentaba recordar qué se había tratado y qué se había resuelto en comisión y no podía hacerlo.

Cuando leí el informe de la comisión, constaté que yo no lo había firmado. Yo no lo firmé porque no estuve el día que se discutió el tema, por eso es que no recordaba absolutamente nada del tema en cuestión. Eso me da la posibilidad de realizar, hoy, ciertos planteos. Podría haberlos hecho en comisión el día que se trató el tema, pero físicamente no estaba.

Puntualmente, con respecto al tema en cuestión, estoy totalmente de acuerdo en que, si es un decreto, no se necesita ratificar o que el Plenario por resolución saque otro decreto para que se cumpla. A mi criterio, el único motivo que existe realmente para que un decreto de la Junta Departamental o del Ejecutivo Departamental esté en comisión, es justamente para su tratamiento, para mejorarlo, modificarlo o cambiarlo, no para ratificarlo.

En este sentido, debo manifestar que, desde que yo estoy en la Comisión de Legislación, salvo que me falle la memoria...

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Discúlpeme, señor edil, ¿me concede una interrupción?

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.— Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.— Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Yo creo que el tema es mucho más simple de lo que parece, pero nos estamos metiendo en un terreno que es un tembladeral y no es el que nosotros buscamos con ese informe de la comisión.

Lo que pasó, fue lo que leyó el señor edil Bentancor. En una de las mociones, el señor edil Bonnahón solicitaba que el tema pasara nuevamente a la Comisión de Legislación y solicitaba la modificación de los tiempos en los cuales debía darse respuesta por parte del Ejecutivo. La comisión entendió que no había por qué modificar ninguna cosa, por eso devuelve, con este informe, el decreto a la Junta Departamental. Por eso es que ahora aparece este informe solicitando la ratificación del decreto.

Fue simplemente eso, hubo una moción del señor edil Bonnahón solicitando modificar los plazos. La comisión entendió que no había nada que modificar, que lo que había que hacer era mantener los plazos que estaban vigentes. Por eso fue que no se lo llamó al señor edil Alexis Bonnahón a comisión, porque la comisión entendió que no era necesario hacerlo. Entendió que no era necesario cambiar ninguna letra

del decreto y envió este informe en el que solicita que se ratifique el decreto.

Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor edil, y disculpe la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco la aclaración hecha por mi compañero de comisión Washington Miranda.

Evidentemente, aunque no me lo haya aclarado, supuse ése habría sido el trato que se le dio al tema y el razonamiento que siguió esa brillante comisión que integro. Pero, el punto que yo no comparto es el siguiente. ¿Cómo esa brillante Comisión de Legislación puede saber cuáles son las modificaciones que mi estimado colega Bonnahón – que también es muy brillante en los aportes que hace normalmente a la Junta– iba a formular?

Por lo tanto, retomando el hilo de lo que venía expresando antes de la interrupción, la Comisión de Legislación, hasta donde yo recuerdo, siempre ha invitado – aunque a veces no se quiere– a los ediles mocionantes para que vengan a explicar puntualmente qué es lo que ellos desean con respecto a lo que se está tratando.

En este caso debería haberlo sido aún más, porque, el decreto está vigente, hay una cantidad de ediles que estuvieron de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo y por eso lo votaron. Evidentemente, debe haber habido alguno que no lo estuvo y en ese caso el señor edil Alexis Bonnahón podría haber aportado alguna idea, pero hasta no llamarlo no lo podíamos saber.

Por lo tanto, creo que es bueno que el decreto permanezca en el ámbito de la Junta y examinar qué es lo que tiene para aportar el edil Bonnahón antes de que se ratifique lo que ya existe. Creo que sería más conveniente la otra hipótesis.

Pero, además, tengo otra duda, y ya que yo no voté el informe - y no lo hice porque no lo traté, no estaba el día que se reunió la comisión- tengo más libertad todavía para poder votar en este momento.

Tengo una interrogante que quizás los compañeros que votaron, la Mesa o todos puedan aclararme. Quizás sea así o no, pero la preocupación que tenía el señor edil Danilo Vassallo cuando planteó esa moción – porque yo recuerdo su planteamiento en el Plenario, vuelvo a reiterar, no de la comisión – estaba referida al retraso que podía haber con el envío de las resoluciones por parte del Ejecutivo. Y eso se trató – según la fecha del informe- en noviembre del año 2000. Estamos en agosto del 2001. Quizás las cosas hayan cambiado. No lo sé, no lo puedo afirmar...

(Interrupciones del señor edil  
Washington Miranda)

Tampoco puedo creerle a usted, señor edil, aunque me lo diga, ya nos conocemos de la comisión.

En este momento no estaría en condiciones, por falta de fundamentos, de votar a favor o en contra ese informe. No sé si lo que causó la presentación de la moción y el posterior informe de la Comisión de Legislación está aún vigente.

Por lo tanto, mantengo mi opinión en cuanto a que no sería malo que ese decreto quedara en la Junta Departamental – podría demorar una, dos o tres semanas más-, considerar los planteamientos del señor edil Alexis Bonnahón y si la mayoría de la comisión, democráticamente – como siempre votamos- mantiene la misma resolución, se envía el informe nuevamente al Plenario.

El señor edil Bentancor me solicita una interrupción y se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema no se discutió en una sola sesión de la comisión, se habló durante varias sesiones y se llegó a la conclusión de que no se debería modificar.

Acá no estamos tratando de obligar a nadie. Pero es bueno saber que, en lo que va de este año, hemos recibido dos mamotretos con las resoluciones del señor Intendente. Por tanto, a pesar de que algunos integrantes de la Lista 22 no votaron este informe, no es posición del Ejecutivo.

Si no se invitó al señor edil Alexis Bonnahón para concurrir a la comisión, podemos haber tenido una omisión más bien de cortesía. Pero él en la comisión estuvo representado por dos ediles de su sector y – vuelvo a repetir lo que dije hoy- él pudo, en reunión de bancada, haberles planteado cuál era su posición respecto al tema, para que la llevaran al seno de la comisión y discutirla.

Ésa pudo haber sido una de las posibilidades, que el señor edil José Pedro Sfeir omite. El señor edil Alexis Bonnahón pudo hablar en la comisión por boca de sus representantes.

En cuanto al tema de la ratificación del decreto, se optó por esa vía.

En cuanto a si el señor edil Alexis Bonnahón me quiere seguir invitando a la Comisión de Presupuesto, yo voy a seguir concurriendo igual aunque él no me invite. Pero..., yo sé que él, a través de la secretaria Nancy, me va a seguir invitando en toda oportunidad que se reúna la comisión.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: simplemente quería aclarar que es verdad que el señor edil pudo haber concurrido a la comisión. No es que se le hayan quitado derechos al señor edil Bonnahón o a cualquier edil del Cuerpo, sino que sabemos que debido a las ocupaciones que todos tenemos – inclusive las que tenemos como ediles- es muy difícil seguir pormenorizadamente los temas en cada una de las comisiones. Normalmente, el gesto de invitar a los ediles a concurrir a comisión, ayuda a que se pueda tratar la posición personal del mismo justo en el momento en que se tratan los temas. Hubiera sido lo mismo que pasó con ediles de otras bancadas, que los llamamos para tratar temas que resultaban difíciles, poco claros y nos han aportado mucho, poco, variado, pero los hemos llamado.

A eso es a lo que apuntaba yo. Y vuelvo a reiterar que la oportunidad de revisar esto, de ver si está bien, mal o regular, o de intentar mejorarlo, es ahora. Es más, convendría verlo, dejar el tema en la órbita de la Junta.

Ahora, si se va a dejar como está, ni siquiera necesita que el Plenario vote favorablemente este informe, porque el decreto está vigente. No tiene sentido votar.

Por ahora, nada más.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.18)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.28)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente al informe de la Comisión de Legislación.

(Se lee:)

*"San José, 1 de diciembre de 2000.*

*AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:*

*VISTO: La moción radicada en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales relacionada con el plazo establecido en el Decreto N° 2.510 del 20/10/86 sobre envío semanal de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental a este Legislativo con el fin de que los señores Ediles tomen conocimiento de las mismas a la brevedad posible.*

*CONSIDERANDO: Que la mencionada moción solicitaba a esta Comisión se modificara el plazo establecido en el decreto vigente.*

*ATENCIÓN: a lo considerado por los miembros de la Comisión, se resuelve:*

*Aconsejar al Plenario se comunique al Ejecutivo Departamental que se ratifica en todos sus términos el Decreto N° 2.510 para que se cumpla lo estipulado en el mismo, manteniendo el plazo semanal establecido para el envío a este Legislativo, de las resoluciones dictadas dada las características de la rapidez que actualmente se envía y recibe toda la información, por la tecnología existente.*

*Daniel Bentancor, Rita Quevedo, Washington Miranda, Reina Martínez y Nelson Hernández. Ediles."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el señor edil Alexis Bonnahón.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Solicito que el tema en discusión pase nuevamente a la Comisión de Legislación para realizar en el seno de la misma planteo de modificación del Decreto N° 2510.*

*Alexis Bonnahón. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo creo que lo que hay que votar en primer lugar es mi moción y voy a explicar por qué. El informe ya está a discusión del Plenario y lo que yo propongo es una moción de orden, es imponerle un trámite administrativo al informe.

Por lo tanto, si se vota el informe, no hay posibilidades de que el tema pase a comisión. Lo que yo

estoy proponiendo es una moción de orden, de trámite administrativo. Si el Cuerpo entiende que no es conveniente el trámite administrativo, recién ahí se puede poner a consideración el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.  
Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

**14 en 24. Negativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación.

(Se vota:)

**13 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.**

am.  
Pasamos al tercer punto. Secretaría la da lectura.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la moción del señor edil Washington Miranda relacionada con la exoneración de Patente a funcionarios del Poder Judicial."*

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Capaz que en un exceso de celo, pero pretendo ser cuidadoso de las implicancias que puedan tener algunos temas. Como ejerzo la profesión en el departamento y esto implica directamente a las personas con las cuales ejerzo la profesión, es decir, a los Jueces o funcionarios judiciales, entiendo que estoy inhibido de considerar este tema, por lo tanto, me voy a retirar de Sala y quería dejar expresa constancia de ello.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Elzeario Boix)

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se lea el informe de la Comisión, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a los solicitado por el señor edil Miranda, Secretaría le da lectura al informe.

(Se lee:)

*"San José, 6 de diciembre de 2000*

*Señores Ediles del Plenario:*

*VISTO: Estando en carpeta de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros una moción del señor edil Washington Miranda, aprobada por el Cuerpo, devolviendo el Expediente N° 1699/95 de la Intendencia Municipal referente a la exoneración del tributo de Patente de Rodados a los vehículos de propiedad de funcionarios del Poder Judicial;*

*CONSIDERANDO I) Que la Comisión el día 16 de agosto próximo pasado elaboró un Informe respecto a dicho tema;*

*CONSIDERANDO II) Que se entiende oportuno ratificar el Informe elaborado en la fecha mencionada en el párrafo anterior, con la salvedad de que actualmente el señor edil Carlos Daniel Camy no integra la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros;*

*Resolviendo: por unanimidad de presentes sugerir al Plenario de la Corporación reafirmar dicho Informe en todos sus términos."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al informe mencionado, del 16 de agosto de 2000.

(Se lee:)

*"San José, 16 de agosto de 2000.*

*VISTO: Que en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros se encuentra el Expediente N° 1699/95 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto tendiente a exonerar del tributo Patente de Rodados a los vehículos propiedad de funcionarios del Poder Judicial;*

*CONSIDERANDO: Que el señor edil Carlos Daniel Camy se abstiene de votar el proyecto de decreto mencionado, por estar involucrado por su condición de funcionario del Poder Judicial;*

*RESOLVIENDO: La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros sugerir al Plenario del Cuerpo denegar por mayoría de presentes, siete en nueve votos, el proyecto de decreto que figura a fojas 13 del Expediente N° 1699/95 del Ejecutivo Comunal."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: solicito que Secretaría verifique si el edil que no votó en primera instancia, que fue el edil Egidio Gadea, en la segunda instancia aprueba el informe.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- No, en segunda instancia tampoco lo aprobó.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias.

En definitiva, señor Presidente, lo que estamos solicitando - creo que queda claro ha habido un informe en mayoría abrumadora – es que se ponga a votación ese informe a los efectos de que quede establecido que se ha resuelto denegar la rebaja de Patentes a los vehículos del Poder Judicial, como se dijo en su momento, en el entendido de que estamos pidiendo para este organismo un presupuesto justo y digno que le permita realizar sus tareas sin ningún inconveniente; y que cuanto más lejos del poder político y menos relacionamiento tenga con éste, mejor va a ser para desarrollar la tarea de un Poder que debe ser total y absolutamente independiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe.

(Se vota:)

### **20 en 21. Afirmativa. MAYORÍA**

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Moción presentada por la señora edila Norma Stéfano para exponer en Sala sobre 'Las plantas como patrimonio natural.'"*

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiéramos indicar que nos ha sucedido algo similar a lo que planteó, hace poco, el señor edil Carlos Rodríguez, en el sentido de que dado el tiempo que transcurre los papeles se vuelven amarillos. Pero, esto también hace que, a veces, en el devenir cambiemos la óptica, la forma de encarar, un tema y eso nos ha sucedido. Nosotros pensábamos abordar – y por eso hicimos el tema en forma abarcativa y amplia- en especial determinados emprendimientos.

Nosotros nos conectamos con un emprendimiento de mujeres del nordeste de Canelones que han llevado a cabo plantación orgánica de determinadas plantas, en especial aromáticas. Y, bueno, como decía, con el transcurso de los meses cambiamos la óptica y lo dejamos un poco en suspenso y pensamos abarcar en especial el tema los yuyos desde el punto de vista medicinal.

De cualquier manera, queremos indicar que aunque parezca un poco extraño nosotros partimos solicitando, ya en la moción, anuencia para que la Comisión de Desarrollo sea la que determine la

importancia o no de visitar ese emprendimiento a que hacía referencia, que se llama "Las Mañanitas", porque precisamente en el día de hoy acabamos de presentar una moción que tendría relación con el tema directamente y que dice: "Emprendimientos desarrollados por mujeres uruguayas y urgencia de un apoyo municipal."

Ahora sí, entraríamos en el tema específico en cuanto a "plantas como patrimonio cultural".

En primer lugar, deseamos analizar el título de nuestra moción ; por qué consideramos a las plantas o yuyos –en este caso- como patrimonio cultural.

Pensamos que las mismas nos acercan a las culturas nativas y nos hacen partícipes de la riqueza y alegría del saber popular y, así, nos amigamos con la vida, la naturaleza y nuestras raíces.

Representan, incluso, trascendiendo nuestra tierra, un conocimiento rescatado durante miles de años, que nos han transmitido nuestros ancestros y son parte del patrimonio cultural de nuestro pueblo, y con ellas podemos reafirmar nuestra identidad.

Y ahora me tomo la libertad de recordar el comienzo del relato "La Geografía" de Juan José Morosoli que decía así: " *Yo conocí la geografía de mi terruño por aquel yuyero viejo. En su canasta estaban todos los pagos con su perfume agraz y dulce. Con cada yuyo venía un pedazo de geografía viva, pues el yuyero al exaltar las virtudes de la planta, evocaba el paisaje, los animales y los hombres.*"

En segundo lugar, haremos una brevísima historia del uso terapéutico de los yuyos.

La terapia por medio de las plantas es usada por los pueblos asiáticos en el año 8000 AC, y más tarde los egipcios, hebreos y fenicios, alrededor del 2000, 3000 AC.

Aparecen luego los primeros estudios de botánica y descripciones de plantas medicinales, por ejemplo, debido a Hipócrates y Galeno.

En la Edad Media y en el Renacimiento se comienzan a catalogar las plantas según sus acciones terapéuticas, a pesar de que las supersticiones estaban en pleno apogeo.

En el Siglo XVII surge la creencia de que una planta es capaz de curar determinado órgano si presenta, en cuanto a su forma, semejanza con él. Y esta práctica aún persiste en parte de la medicina tradicional africana.

En América, a la llegada de los españoles, la medicina tradicional de mayas y, sobre todo de aztecas, estaba más desarrollada que la europea. Se sabe que los antiguos mexicanos establecieron jardines botánicos de tipo, registrando, alrededor, de tres mil plantas medicinales.

Y en nuestra cercanía histórica y geográfica los guaraníes de las misiones tuvieron un papel importante en la medicina popular, y así fue trasladada a la región platense obteniendo arraigo en la Banda Oriental,

donde se practicó con total intensidad que hasta hoy es utilizada no sólo por los curanderos, sino por parte de la población rural y urbana.

Y situándonos en el presente, diremos que las usadas en Uruguay como plantas medicinales, proceden de la recolección espontánea. Esto implica que una planta aunque sea útil para el tratamiento de determinada afección, variará en su composición de principios activos según el lugar y la época de la recolección.

En forma opuesta, los medicamentos que contienen drogas sintéticas aparecen como más confiables en cuanto al contenido constante en principios activos, y de paso digamos que a esto se llegó cuando los químicos, inspirándose en la estructura de las plantas, dejaron las mismas de ser necesarias al reproducirlas sintéticamente.

Tal vez se ha ido tan lejos por este camino que se olvida que tal o cual preparado moderno, puramente químico, tuvo en el inicio de su historia un antepasado vegetal que surtía los mismos efectos.

En cuanto a los yuyos, o plantas, los debemos valorar y saber usar. Y debemos afirmar que todavía no hay medicamentos de origen vegetal como alternativa en el caso de enfermedades agudas o infecciosas, pero sí son aptas cuando son bien empleadas. Y con esto aclaramos que muchas veces se sobre valoran las posibilidades de las mismas y, lo que es más, no debemos considerar que por proceder de una planta los productos naturales son todos inofensivos o que están libres de efectos secundarios. No hay que olvidar que los principios activos a veces cumplen una acción de defensa para la planta frente a depredadores.

Y también creemos necesario recordar que a partir del Siglo pasado ha habido un replanteo absoluto del modelo de atención médica y para demostrarlo recordemos la definición de la Organización Mundial de la Salud que dice: *"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad."*

Entonces, el enfoque se enmarca en la Atención Primaria de la Salud y aquí se debe indicar que debe reunir varias características; remarquemos que los gobiernos departamentales deben estar apuntalando las mismas, ya sea, centrando la atención, insistiendo en el carácter preventivo, buscando superar las causas que producen las enfermedades o dando participación a la comunidad, ya sea en el uso adecuado de alimentos contemplando la sanidad ambiental o el control y búsqueda de asesoramiento en la ingesta de soluciones complementarias o alternativas de la salud, y aquí aparecen las plantas medicinales.

El tema se debe procurar enmarcar en forma racional y científica, por ello, deseo recomendar, y lo dejo a disposición de quien desee consultarlo, el libro "Yuyos" "Uso racional de las plantas medicinales", perteneciente a tres docentes de la Facultad de Química

de nuestra Universidad y que lleva un prólogo del Decano de esa Facultad.

Recientemente, todos nos hemos enterado de las experiencias que se están llevando a cabo con uno de los yuyos más característicos y conocidos de nuestro país: la marcela. Es posible que más adelante la síntesis química nos haga olvidar la procedencia de algún futuro fármaco.

Y haciendo estas aclaraciones creo necesario indicar la razón de mi interés en el tema.

En mi pequeña actividad comercial, visitando los almacenes de barrio, hemos comprobado, en los últimos años, un incremento de diversos yuyos, incluso, en su mayor parte de procedencia exótica; nombres totalmente desconocidos; y para corroborar digo que me llegó un yuyo o compuesto cuyo nombre jamás habíamos oído: "susuaca" que está indicado como antidiabético. Nos llegó, precisamente, para subsanarnos, en parte, el mal que nos aqueja, y nosotros decimos: los yuyos sí, y disgregamos aquí, señor Presidente, la importancia y la adecuación de su uso, porque no podemos creer que usando este, por ejemplo, y lo digo en forma personal, vamos a solucionar el problema si no llevamos a cabo el tratamiento adecuado y, por supuesto, la consulta médica. Proliferan, además, diversos nombres para diversas enfermedades.

Entonces creo que como gobernantes debemos preocuparnos y preguntarnos la razón de esta mesurada propensión al uso de la diversidad de yuyos que nos invaden. Y aquí no hablamos, por supuesto, de su inicidad o inocuidad, sino del uso que puede llegar a ser descontrolado y que tiende a alejar al ciudadano de la medicina científica.

Voy a dar dos causales, a título estrictamente personal, y creo que con incontrovertidas; en primer lugar, el descenso económico brutal que se viene sufriendo la población en los últimos años. Creo que esto ha hecho que cientos de personas se borrarán de las mutualistas, por lo cual, ante la imposibilidad del pago de consultas y remedios, recurriendo a lo más económico.

Para reafirmar lo expresado tengo aquí la investigación hecha por los trabajadores del BPS, en la que se documenta - esto es de marzo de este año- e indica que 4 de cada 10 uruguayos carecen de cobertura de salud social. Y dice: *"El documento deja al desnudo una dura realidad. En la última década creció en 100.000 el número de trabajadores sin cobertura, que pasó de 406.000 a 496.000 entre 1993 y 1999. Ello representa casi el 41% de la población económicamente activa."*

Esto quiere decir, entonces, que casi cuatro de cada diez uruguayos carecen de cobertura de seguridad social. Y, por lo tanto, no es ningún supuesto, no es nada extraordinario, indicar que el uso de los yuyos se

ha incrementado, evidentemente, por el problema económico angustiante que padecemos.

SEÑORA ROSSANA REYES.- ¿Me permite una interrupción, señora edila?

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Sí, señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Solicito que se le prorrogue el tiempo a la señora edila, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por la señora edila.

(Se vota:)

### **18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa en uso de la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias a los señores ediles.

Pensamos que una segunda causa es que en muchas personas ha primado dar la vuelta hacia lo natural como forma de alejarse de posibles alteraciones, pensando que los medicamentos vegetales son más sanos.

¿Y qué se hace frente a la proliferación de este uso? Bien, las autoridades competentes siempre se han preocupado del tema. Y es así que busqué las reglamentaciones existentes y conseguí la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública, del 11 de junio de 1957, que reglamenta la venta de plantas medicinales.

Sin considerarme apta como para hacer un análisis en profundidad – que a otros corresponderá-creemos que un replanteo se hace imprescindible, nada más pensando en el avance científico abismal producido en los últimos casi cincuenta años y que es con que cuenta dicha ordenanza.

### **(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente señor edil Alfredo Ciriani)**

Pensemos, por ejemplo, que dos años antes del 57, en 1955, se inventó la ecografía.

Y diremos aspectos que nos preocupan en cuanto a esta ordenanza. Allí las plantas se indican por su nombre vulgar no quedando, por lo tanto, establecida la absoluta seguridad del cien por ciento de qué especie se trata. Sabemos que de acuerdo a la región, el nombre vulgar cambia. Por ejemplo, acá en el sur, en el Uruguay, tenemos la "Yerba Lucera" que se llama "Quitoco" en el norte. De aquí, entonces, la necesidad de buscar universalidad en los nombres, dándoles a las plantas nombres científicos.

Por datos de químicos –y en relación al libro que hemos presentado- sabemos que en esta ordenanza se incluyen plantas tóxicas, por ejemplo, el "Floripón"; otras están en desuso; otras no figuran pero se venden.

Yo desearía leer dos artículos de esta ordenanza, del Ministerio de Salud Pública –repito- la 6ª y la 8ª; en especial, además, sabemos que determinados aspectos de la reglamentación no se cumplen. Pero, en lo que insistimos es en la necesidad de un replanteo, de una consideración de esta ordenanza, y una alerta en cuanto al Ministerio de Salud Pública, aunque pueda parecer una especie de atrevimiento, en el sentido de que los que estamos más en contacto...

¡Ah, pensé que estábamos sin número, pero el Presidente se hubiera dado cuenta. Estamos al borde, igual; así es de estimulante presentar mociones..., y con la atención de la mitad de los compañeros ediles. Vamos a tratar de abreviar.

Con respecto a estos artículos, por ejemplo, el 6º dice: " Les está prohibido a los herbolarios hacer mezclas de plantas o de sus partes para ser empleadas como agentes curativos." Esto es importante y nosotros dudamos que incluso en nuestro medio esto sea tenido en cuenta.

El 8º dice: "Prohíbese a los herbolarios hacer anuncios de las propiedades terapéuticas, modo de administración y dosis de las plantas medicinales y, en consecuencia, el mismo anuncio de la venta de éstas como medicinales."

Esto nos consta que no se está llevando a cabo, por lo cual, nosotros creemos en la necesidad de un control departamental en todos estos aspectos.

Y llegando al final de nuestra exposición, que hemos tratado de acortar, nos queremos referir al tema de la salud incluido en la Modificación Presupuestal que estamos estudiando.

Hemos leído esta parte de la Modificación Presupuestal, que compartimos en general, consideramos que los conceptos son acertados; eso nos pareció en un primer momento y no quisimos quedarnos con nuestra opinión que, por supuesto, como lego era un poco de atrevimiento traerlo aquí, e hicimos consultas con personas imbuidas en la materia y sí, tal como habíamos pensado cómo no vamos a compartir, por ejemplo, cuando dice: "*Por su cercanía a todos los actores sociales el Gobierno Departamental es el agente indicado para la coordinación de esfuerzos aislados con la finalidad de concretar un plan departamental de salud desarrollado y ejecutado en forma descentralizada, conducido por las instituciones locales y por la comunidad misma. En ese sentido, la función de la Intendencia es insustituible y le pertenece por derecho.*"

Luego dice: "*La concreción de ese plan de salud debe tener como punto de partida un diagnóstico de*

*situación departamental para conocer la situación en todos aquellos aspectos que sean de interés para la salud."*

Concordamos totalmente, lo único que podríamos decir es que tenemos que llenar estos aspectos y consideraciones de contenido; y, modestamente, nosotros queremos introducir una pequeña cosa que puede ya ser una parte concreta que se introduciría como trabajo en este plan de salud.

Hacemos hincapié en que "es imprescindible el conocimiento de la situación departamental."

Y continúa diciendo: "*Para ser exitoso este plan deberá contar con el mayor consenso a nivel departamental por lo que deberá ser sometido a la aprobación de las principales organizaciones e instituciones representativas de las fuerzas vivas del departamento.*"

En concreto, señor Presidente, lo que nosotros proponemos en la última parte de la moción es que se incluya, como acá lo dice, el aspecto que hemos desarrollado de los yuyos, un deseo de que pueda ser auscultada y vista la realidad en este sentido, como la de tantos otros aspectos que se deben considerar en cuanto a la salud, pero este es concreto y sabemos que atañe a toda la población porque tiene un uso totalmente generalizado.

Señor Presidente: hago llegar a la Mesa la moción y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE(Alfredo Ciriani).- Secretaría le da lectura a la moción.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*1º) Propiciar, conocer, un emprendimiento creado por mujeres uruguayas, que buscan ampliar la economía fuera de los parámetros tradicionales y que puede ser guía en nuestro departamento. Proponemos dar la anuencia a la Comisión de Desarrollo para que determine la importancia o no de visitar 'Las Mañanitas', hierbas cultivadas por mujeres del nordeste de Canelones.*

*2º) Transmitir al Ministerio de Salud Pública la aspiración de esta Junta, que considere la posibilidad de actualizar la Ordenanza N° 445 del 11/06/1957 de dicho Ministerio.*

*3º) Solicitar que se incluya en la Modificación Presupuestal ( en el tema Salud) la necesidad de diagnosticar o evaluar el uso de yuyos en el departamento.*

*4º) Que la exposición sobre el tema pase al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia Municipal, a la prensa en general y a las Comisiones de Desarrollo e Higiene, Salud y Medio Ambiente."*

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Gracias.

Primero, quisiera felicitar a la señora edila Stéfano por la forma y la solvencia con que planteó el tema. Opino como la señora edila, me da lástima que este tipo de temas no encuentre en los compañeros ediles el interés que deberían tener.

Hay una línea de trabajo que es muy interesante y que es la producción comercial de plantas medicinales. En ese sentido, la Cátedra de Botánica de la Facultad de Agronomía ha realizado un trabajo desde hace años, profundo, encabezado por el profesor Philips Davis, y me consta que tiene un valor internacional y está avalado por el Congreso Mundial de Botánica.

En otro orden de cosas, creo que habría que apoyar el trabajo que ha realizado el Instituto Clemente Estable, como por ejemplo la patente de la quercitina que se obtiene a partir de la marcela y que –como decía la señora edila Stéfano- se demostró que previene el infarto cerebral; es la tercer patente que logra el Clemente Estable, cosa que debemos aplaudir y de la cual debemos sentirnos orgullosos, ya que el Instituto no cuenta con recursos suficientes y está haciendo, a costa siempre de los científicos, un trabajo ejemplar y ejemplificante.

El colega edil Miranda, podrá ayudarme en cuanto a que en el tema de definición de especies – a que se refería la compañera edila Stéfano; como nos enseñaba Linneo en su Manual de Botánica –que el profesor Bernardo Rosengurt nos aburría con sus interminables clases sobre botánica – habría que centrar primero que los yuyos pueden ser malezas o pueden ser útiles; y a veces son yuyos en un cultivo y en otro cultivo no, por ejemplo, el Riegrass que lo sembramos para forrajera, en el trigo pasa a ser un yuyo.

Entonces, la palabra yuyo es muy amplia y habría que definirla claramente.

En cuanto al tema de los nombres quiero decir que el mismo nombre puede ser utilizado para dos cosas distintas en diferentes países, o en distintas zonas; o sea, el mismo nombre vulgar o vernáculo puede ser utilizado en distintos países para diferentes plantas. Por eso, Linneo, alrededor del 1600, hace un manual de botánica donde define precisamente cómo se debe llamar cada planta y cada planta tiene un nombre y un apellido –para ser gráfico- en latín y no se repite. El latín, como idioma universal, define al individuo, sea animal o vegetal, en forma bien precisa y dentro de la familia podemos apreciar los diferentes integrantes con subespecies y subgéneros.

Eso ya está estudiado, ya está inventado, falta aplicarlo; hay que usar los nombres en latín para saber con exactitud qué es lo que hay adentro de una bolsita de yuyos.

Otra cosa importante, es que no es lo mismo cortar la marcela, por ejemplo, en Semana Santa que a fin de año, o que en pleno verano, depende de la época; en la etapa de floración la planta concentra los productos químicos de tal forma que la hace inocua. De otra forma, en otro estado vegetativo, se podría transformar en una planta tóxica; no hablo del caso específico de la marcela, sino de cualquier otra planta. Por eso, no es bueno cortar la planta en cualquier época para ponerla en el mate o para tomar un té. Esto por un lado. Entonces, utilizando los conocimientos históricos que hay sobre géneros y especies, y sobre botánica, habría que definir claramente cuáles son los yuyos que se están utilizando en el país. Y, por otro lado, habría que proteger al germoplasma nacional, que es un problema de nacionalismo y es un problema político, también; aunque parezca mentira en esto de las plantas hay un problema político, porque no podemos seguir permitiendo que vengan laboratorios y empresas transnacionales a sacar el germoplasma nacional, la información genética nacional, para reproducirla en sus países para después vendérsela en cápsulas recubiertas de plástico. Eso no lo podemos permitir; es una protección nacional que debemos exigir; es un tema de soberanía.

Entonces, hay un tema político y en ese sentido, creo que la Junta podría alzar su voz para reclamar que se proteja al banco genético que existe en el país.

Les voy a dar un ejemplo. En el Congreso Panamericano que se realizó en Montevideo, al que concurrí, se planteó el tema de México. México, productor de maíz, no tiene semilla de maíz de primera tecnología, se la compra a Estados Unidos. Las empresas transnacionales se llevaron la información genética de México, la mejoraron, la reprodujeron, y después México y Latinoamérica, tienen que comprarle a las empresas americanas, o europeas, ese germoplasma que es de origen latinoamericano.

En el Uruguay, por ejemplo, la única gramínea estival, que es el *Paspalum Dilatum* – pata de gallina, que es de alta producción, de esta gramínea en el Uruguay no se produce semilla; la llevaron los italianos, la seleccionaron, la reprodujeron, la mejoraron, y hoy a nivel mundial hay oferta de semilla *Paspalum Dilatum*, pero de origen germoplasma nacional. Y por eso, esas empresas no están pagando ningún Royatti, ni ningún derecho al gobierno uruguayo, al Estado uruguayo, al pueblo uruguayo.

Señor Presidente, es un tema que realmente me apasiona y yo creo que las regulaciones siempre son nocivas, porque tratan de minimizar los problemas y de trabar las cosas. Yo creo que acá hay un problema de producción; hay que producir y producir calidad, y no es la Intendencia la que tiene que hacer la evaluación, no tiene los medios ni la capacidad, ni los técnicos. En esto me atrevería a discrepar con la moción presentada por

la señora edila, si es que esa es su intención cuando habla de evaluación, es decir, de que la Intendencia haga un programa de evaluación de plantas. No creo que la Intendencia tenga capacidad como para eso; los laboratorios de la Intendencia no podrán evaluar la calidad de los yuyos o de las plantas que se quieran comercializar. Sí creo que la Intendencia, o las Intendencias de todo el país, deberían controlar la calidad de lo que se está vendiendo y que coincida la etiqueta con lo que contiene el paquete.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor edil, quiero felicitar a la señora edila Stéfano por su brillante exposición; es un tema que siempre me ha apasionado y debo reconocer que también soy asiduo consumidor de plantas medicinales.

Yo ni siquiera estudie sobre el tema, me he limitado a escuchar la exposición de la señora edila; tampoco voy a hablar desde el punto de vista técnico, sin duda, el edil Carlos Amonte, por su condición de técnico, también hizo una brillante exposición. Pero, de todas formas me gustaría aportar algo, justamente, porque me interesa el tema.

Como decía el señor edil Amonte el término yuyo es muy vulgar, el termino preciso sería planta medicinal, porque a veces uno piensa en determinado tipo de vegetal y sabido es que, incluso, hay cortezas de árboles que también son utilizadas y, en realidad, son elementos vegetales medicinales y no son yuyos, como se dice vulgarmente.

Recuerdo que en la época de mi niñez algunos familiares me llevaban a sus casas, en el campo, y recuerdo a un tío, de muchos años –que felizmente sigue vivo- cuando, luego del mediodía, se preparaba los famosos té, que no eran Hornimans, sino que eran té de yuyos, carqueja, marcela, manrubio y algunos otros. Era un tazón grande donde se ponían todos los yuyos, con una bombilla, y recuerdo que él le decía “el chupe y pase”, porque era tan grande el tazón que no se podía terminar. Y en esa casa aprendí a querer el campo y a querer todo lo que tiene que ver con la fauna y con la flora.

Luego, me siguió interesando el tema y me fui muniendo de alguna bibliografía al respecto, muy elemental, por supuesto, como el libro de la Colección Nuestra Tierra, “Plantas Medicinales”, cuya autora fue Blanca Arrillaga de Maffey. También, los artículos de uno de los máximos referentes de la botánica de nuestro país, los artículos del profesor Atilio Lombardo en los almanaques del Banco de Seguros, titulados “Plantas medicinales de la flora indígena” , si mal no

recuerdo, y también algún otro libro que anda por ahí, incluso, de origen extranjero.

Y lo que he podido observar, sobre todo, es una contradicción respecto a una misma planta, o yuyo, en cuanto a las fórmulas, en gramos, en litros, lo que me llevó a tener cautela y a informarme sobre el uso, o el mal uso de estos elementos.

Sin duda, comparto lo que se ha dicho acá en cuanto a que es una medicina alternativa o coadyuvante con el tratamiento médico recomendado, pero el uso indiscriminado, irracional, sobre todo de algunos de los vegetales, puede resultar nocivo.

Otro tema es el que refiere a la venta de "bolsitas" en comercios que se dedican exclusivamente al ramo y también —como decía la señora edila— en otros comercios, en almacenes, inclusive en la calle, donde ya están pululando. Y, obviamente, esto hay que regularlo, pero también hay un tema de educación a nivel de la población porque la recolección y uso, en base a libros, y la utilización de fórmulas que son contradictorias puede llegar a ser altamente nociva. Por supuesto, hay plantas que son muy conocidas y que se pueden conseguir en el campo y utilizar sin ningún asesoramiento. Entonces, reitero, creo que al tema educacional hay que hincarle el diente.

Y voy a traer un tema a colación que, quizás, no tenga nada que ver. Hoy estaba escuchando al Rector de la Universidad y decía que solamente en Estados Unidos hay más de veinte mil profesionales universitarios, y brillando muchos de ellos por muchas partes del país. Creo que los técnicos que prepara nuestra Universidad están capacitados como para encarar este estudio seriamente, pero en forma mucho más profunda para llegar a resultados que puedan subsanar y fundamentalmente educar a la población en cuanto al buen uso de las plantas medicinales que existen en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE(Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑOR NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente, yo había solicitado una interrupción cuando estaba por finalizar su exposición el señor edil Amonte; se ve que al señor edil le apasiona el tema y lo siguió con mucha atención.

### **(Ocupa la presidencia el señor edil Rubén Bacigalupe)**

Estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó en cuanto a los productos que sufren esas modificaciones; yo diría que él se estuvo refiriendo realmente a productos transgénicos —nombró las semillas, verdad— tema que nosotros hemos planteado y

ya lo tenemos como moción con el compañero edil González, y que vamos a desarrollar. Simplemente quería indicar lo abarcativo que es el tema y todos los aspectos a que nos puede llevar el mismo.

Simplemente eso y gracias, señor Presidente.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Realmente quería felicitar a la compañera edila Stéfano por la forma que desarrolló el tema y manifestarle que siempre hemos tenido inquietud con respecto al tema de las plantas y de los yuyos, cuyo uso, como decían los compañeros ediles, se ha intensificado.

Nosotros queríamos revalorizar a las plantas como tan unidas a la vida del hombre ya que sin ellas no hay comida, no hay oxígeno, no hay frutos, no hay flores, no hay madera, sin las plantas, prácticamente, no hay nada.

El valor medicinal de esas plantas lo ha descubierto el hombre desde tempranas épocas; es bueno saber que muchos de los principales remedios que existen no surgieron de importantes científicos, sino de culturas prácticamente analfabetas y que el treinta y cinco por ciento de los remedios se ha sacado de las plantas directamente, el resto son copias que han hecho los químicos en los laboratorios de productos naturales.

Nosotros queríamos decir, también, que algunas plantas curan, otras intoxican, otras son alucinógenas, otras drogan, como el famoso peyote mexicano que era utilizado para la iniciación de los jóvenes; según esas culturas indígenas anticipaban el futuro y mostraban el pasado.

Con respecto a esas hierbas medicinales, que muchas de ellas no son inocuas, ha salido un artículo en un diario capitalino donde dice que investigadores estadounidenses encontraron que el uso de ciertos vegetales antes de una operación está asociado en este momento a hemorragias, trastornos cardíacos y efectos negativos, sobre todo, cuando se usa la anestesia.

Entonces, nosotros en este tema vemos también cuánto falta investigar; a veces hay también un desgaste de los medicamentos de laboratorio, se está yendo hacia las fuentes indígenas, a las plantas autóctonas, buscando nuevas sustancias. Y muchas veces esos yuyos se toman porque lo aconseja el vecino o, incluso, algún médico que también recurre a los yuyos.

Entonces, lo que vemos es esa necesidad de investigación que se está dando y que es importantísima a los efectos de ver, también, todos los efectos secundarios que tiene la ingesta de un yuyo; muchas veces cuando hay problemas de presión los

yuyos ocasionan trastornos que pueden perjudicar, incluso, el sistema sanguíneo y circulatorio.

Con respecto a lo que se decía del aprovechamiento económico queremos destacar cómo en Argentina, que es gran productor de manzanilla –de donde se saca de un antiflogístico muy bueno- la ha aprovechado desde este punto de vista.

Hace unos años tuvimos oportunidad de concurrir al INIA, donde conocimos a estas mujeres que nombraba la señora edila mocionante, que producen estas hierbas aromáticas, y han tenido una importante salida económica ya que incluso están exportando su producción; realmente es un emprendimiento que vale la pena conocer porque es algo muy importante para esa zona. Y también tuvimos oportunidad de ver cómo se están destilando extractos esenciales de plantas aromáticas como la carqueja, como la chirca, que se están llevando, incluso, a Ginebra para la fabricación de fragancias.

También queremos decir algo relacionado con lo que decía el señor edil Amonte. Hay una planta, la congorosa, que según estudiosos de nuestras hierbas es la reina de nuestros yuyos, que baja el colesterol, el ácido clorhídrico, y fue patentada por un japonés. Una planta autóctona del Uruguay fue patentada por un japonés y, entonces, si nosotros queremos hacer un remedio con esa planta tenemos que pagarle al japonés; ¡es absurdo!

Entonces, evidentemente, no tenemos protección para nuestras plantas autóctonas, ni siquiera hay un formulario, o un reconocimiento de cuáles son nuestras plantas como sí lo tiene Argentina.

Y queremos destacar algo que también dijeron los compañeros ediles con respecto al Instituto Clemente Estable, que junto con la Facultad de Química ha hecho este descubrimiento tan importante como es la molécula que tiene la marcela. Se trata de una planta indígena, común en los arenales, en cerros, en las sierras y campos del Uruguay, cuya infusión es usada en la medicina popular como eficaz digestivo y antiespasmódico; y esta planta crece sólo en el sudeste de América del Sur. Se señaló que este compuesto de la marcela fue probado como antiinfarto cerebral y el investigador señaló que también se investiga si esta molécula de la quercetina es útil para el Mal de Parkinson. En un país donde la principal causa de mortalidad son las enfermedades cardiovasculares tenemos, un poco, al alcance de nuestras manos una molécula de un yuyo que puede ayudarnos con enfermedades tan importantes.

Reiteramos nuestras felicitaciones a la edila mocionantes; este tema no se va a agotar hoy porque da para seguir pensando y conversando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente: primero quería aclararle a la señora edila Stéfano que en ningún momento hablé de transgénicos; ese es otro tema que lo tengo bien claro y es muy distinto.

En segundo lugar, quiero agregar algo que omití. Me refiero al respeto que hay que tener por la cultura popular, porque el Instituto Clemente Estable tuvo que demostrar algo que ya sabía el conocimiento popular cuando decían que la marcela era buena para la arterioesclerosis. Científicamente se demostró que es así y que también previene el infarto cerebral.

Nada más.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, felicitaciones para Norma, es un tema muy interesante el que trajo a Sala. Yo justamente no preparé nada sobre el tema porque estaba confiada en que ella iba a hacer una excelente exposición y que no era necesario hablar mucho más. Pero, ustedes saben que yo soy una persona que me tiento, a veces, cuando otros participan, que me entusiasmo viendo como un tema va tomando otros perfiles, otros puntos de vista, y en ese sentido es que voy a participar.

Creo que en parte es muy importante el tema de un etiquetado correcto. Hay plantas que son muy buenas para algunos males y son altamente negativas para otros; en general eso no se especifica. Por ejemplo, un caso concreto, el mburucuyá es excelente para dormir, pero baja la presión muchísimo. Entonces, uno de repente lo toma porque es muy bueno para dormir, pero trae un problema de baja presión importantísimo. Y esas cosas no están registradas en el etiquetado o no están difundidas, las personas lo toman para sacarse un problema y se les origina otra, y recién se da cuenta que es por el yuyo que está tomando.

También es muy común con otras plantas que son excelentes para el uso externo, pero son totalmente negativas si uno las ingiere, cosa que pasa muchas veces con yuyos cicatrizantes; no se especifica que son solamente para uso externo. Aquel yuyo que puede servir para lavar una herida y oficiar de cicatrizante al ser ingerido tiene otras características totalmente diferentes.

Hay muchas cosas también que están totalmente anticuadas; yo hablaba con un profesional médico que nos decía que el eucaliptos para los bronquios y todo eso, no va más; para nada abre los bronquios, al contrario, es un depresor y se sigue usando en forma equivocada. Yo no sé si será o no, pero estoy hablando de un profesional muy calificado, así que algo de verdad en la temática que expresa

tendrá. Él dice que los vaporizadores no se tendrían que usar para nada.

Es decir, es un tema sobre el cual hay que indagar, sobre el que hay que conversar, sobre el cual habría que legislar; hay una cantidad de cosas que no están bien.

Otra cosa que me parece muy interesante, que planteó, de alguna manera, el edil Bentancor, es el tema de las dosis.

También me pareció muy interesante que saliera el tema del Instituto Clemente Estable. Este tema nosotros lo tratamos en la Bancada del Encuentro Progresista, en la Legislatura pasada, trabajamos una moción al respecto, recibimos material del Instituto, y al final, lamentablemente, el Cuerpo nunca tuvo la disposición ni de ir a este Instituto, tal cual fuimos invitados, ni de hacer nada al respecto con todas las propuestas que el Instituto nos hizo en cuanto a dar charlas y demás.

Si eso ha cambiado, si tenemos otro cuerpo de ediles con otra disposición para encarar esas cosas, sería bueno retomar el tema, entonces, porque eso se planteó, no hubo buena voluntad; son de esas cosas que quedan en el congelador, más allá de que nosotros –ya digo- recibimos felicitaciones por haber planteado el tema; hubo gran interés de parte del Instituto, la que falló fue esta Junta. Si ahora la situación es distinta, porque no tiene por qué ser la misma que padecemos, entonces, quizás, con este tema tan trascendente capaz que la señora edila Stéfano o la Comisión puede acercar vínculos con el Instituto Clemente Estable para seguir profundizando en esta temática.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

El tema que trajo la compañera edila Stéfano es sumamente interesante, lo ha analizado en profundidad, y se ha ido abriendo un abanico sobre él que, en definitiva, le agregó elementos a un tema que es muy sencillo. Yo si tuviera que definir lo que planteó la compañera edila Stéfano diría que estamos apuntando a que la utilización de los yuyos, en realidad, debería ser reglamentada en forma clara.

¿Qué es lo que pasa? Cada planta tiene cientos, miles de compuestos, algunos de los cuales hacen un efecto en determinado sentido, pero los otros cientos hacen efectos en otros sentidos que muchísimas veces son impensados. Ya se nombraron algunos acá, yo no voy a seguir insistiendo en ese tema.

Y creo que defender el tema de los yuyos, el término "yuyo" me parece correcto, por algo existe el yuyero, por algo existe la yuyería La Selva, por eso cuando se refieren a elementos que se venden como

plantas medicinales se habla de yuyos y yuyerías; o sea, el término para mí es perfectísimo. Que pongamos o no el nombre en latín –tal como dijo Linneo hace cientos de años- no va a mejorar en nada la cosa, porque los que vende la yuyería La Selva, por ejemplo, todos tienen el nombre en latín en la caja y nadie sabe lo que eso quiere decir.

Si ustedes agarran una caja de cualquiera de esos yuyos van a ver que dice: combate esto, combate lo otro, lo de más allá, es bueno para la diabetes, etcétera, y yo creo que la utilización de los yuyos tiene un origen muy claro y que es la pobreza de mucha gente, la falta de medios para comprar medicamentos; yo creo que está ahí la cosa; aumenta el nivel de consumo de los yuyos porque son baratos y porque, en definitiva, la imposibilidad de acceder a los medicamentos hace que mucha gente busque por esa vía la solución a sus problemas.

Y si alguien me dice: estamos reflatando los yuyos porque eran buenos, yo digo: antes la gente vivía treinta años y hoy vive setenta y cinco, de promedio, y no en base a los yuyos, sino en base a los medicamentos y a los médicos.

Entonces, vamos a ser respetuosos con la medicina; la medicina es la que tiene que determinar si es posible o no, en cada caso –y por eso la moción de la edila Norma Stéfano- ingerir determinado producto en determinada forma. Yo creo que ni las cataplasmas, ni usarlos para una herida, ni nada, debería hacerse con los yuyos, absolutamente nada, porque no sabemos cuál va a ser la reacción secundaria.

La congorosa –a la que se refirió la compañera edila Quevedo- que no es para bajar el ácido clorhídrico, sino el ácido úrico –según dice en la caja- es uno de los yuyos más utilizados a nivel de la población y, sin embargo, sabemos que tiene efectos colaterales que, incluso, pueden terminar en alergias.

Lo que propone la señora edila es muy válido, muy claro y sencillo, ella no tiene por qué saber cómo se llama cada yuyo en latín y cuáles son sus propiedades medicinales, porque yo creo que a esta altura de la zafra nadie lo sabe; porque una misma planta puede ser medicinal y a su vez un veneno.

Entonces, en definitiva, los que tienen que encargarse de eso son aquellas autoridades, como el Ministerio de Salud Pública, como la Universidad de la República, como la Facultad de Química, que tengan la posibilidad de definir concretamente cuáles son los elementos que porta determinada planta y cuáles son sus efectos sobre el organismo. Difícilmente, podamos arribar a una conclusión sencilla porque, generalmente, como dije, los cientos de elementos que contiene una planta van en sentido contradictorio.

Por otro lado, hay una especie de tradición con el tema de los té –como dicen afuera: los teses- es decir, juntar cantidad de hojitas para, a través de ese brebaje, lograr una infusión digestiva, de pronto.

Generalmente los resultados no pasan a mayores porque se utilizan en pequeña escala, pero tampoco sabemos cuáles son los resultados por la acumulación de determinados elementos en el organismo que, muchísimas veces, pueden estar provocando algún síntoma que es inidentificable por los médicos, producto de que no saben cómo se ha producido el acceso al organismo de determinados elementos.

Es un tema con el cual hay que ser muy cuidadoso y creemos que la apuesta a la medicina normal debe ser clara, lógica, y debemos estar claramente convencidos de que cuando el medicamento que se nos ofrece por la medicina legal dice que es para tal cosa, es para tal cosa, porque, en definitiva, es la extracción purificada de lo que nosotros necesitamos para combatir determinado tipo de enfermedad.

El tema de los yuyos y los yuyeros tiene, además, el agravante que ya mencionaron los compañeros, ¡verdad!, ¿dónde se recogió, cómo se recogió?; si tiene o no herbicidas adentro, si tiene o no insecticidas adentro. ¿Quién sabe, de los que hoy venden yuyos, si algún productor no intentó matar con un fosforado un pulgón de una avena que estaba junto a la famosa malva, o a la famosa carqueja, que recogió? Y ese producto que es prácticamente imperdible de la planta puede llegar a ser ingerido por la gente que está acostumbrándose a ingerir yuyos para combatir alguna enfermedad.

Creemos que el camino señalado por la compañera edila Stéfano es correcto, que tiene insinuaciones laterales, como ustedes habrán visto, apuntando hacia las hierbas aromáticas, apuntando hacia la protección del germoplasma; el compañero edil Amonte señaló que nos estaban hurtando el germoplasma, eso no quiere decir que lo vayan a utilizar para hacer algún organismo genéticamente modificado, pero sí se hace para eso. Generalmente lo que nos roban, por ejemplo, algún gen del abrojo, porque es resistente a la seca para introducirlo en alguna planta para hacerla resistente a la seca. Eso es utilizar nuestro germoplasma, o sea, nuestro mapa genético de cada una de las especies que viven en el país para brindarle algún tipo de modificación a las plantas que se cultivan normalmente, que les permitan defenderse contra determinados elementos climáticos, incluso, contra herbicidas.

Entonces, es muy claro que el tema que no se va a agotar acá; sí es importante que se mantenga en el tapete, que se busque la forma de que científicamente podamos estar elaborando a nivel departamental la propuesta que hace la compañera edila; pero vamos a hacerlo científicamente, de tal forma que cuando nosotros reglamentemos, a nivel local, este tema estemos dando señales de protección de la salud de la población, tal cual es una de las funciones del Gobierno Departamental.

Por esa razón, nosotros vamos a acompañar fervientemente esta moción en ese sentido, no para que nos pongamos nosotros a estudiar todos estos temas que, por otro lado, tenemos de donde obtener la información; estén seguros de que existe información a nivel del país, amplísima, sumamente desarrollada, que nos puede clarificar mucho el tema. Pero es necesario que tengamos la posibilidad de comenzar a decirle a la gente que estamos transitando por un camino peligroso, peligrosísimo, nadie puede combatir la diabetes con yuyos; eso no es cierto, y puede terminar en un hecho gravísimos para aquél que crea que eso es así. Y como decía, no se trata de ponernos nosotros a elucubrar cuáles son los efectos buenos y cuáles los negativos, sino que alguien desde las esferas correspondientes tiene que definirlo.

Todo el mundo sabe que la Aspirina sale del Sauce, es una salicácea y punto, pero por eso nadie va a tomar Sauce; a nadie se le ocurre, porque además es de una concentración mucho mayor de la que es posible obtener a nivel de la planta en estado natural y porque, además, está totalmente purificado como ácido acetilsalicílico.

En definitiva, tenemos que recurrir a los que saben, recurrir a las fuentes del saber y determinar todo aquello que sea beneficioso para nuestra población. Pero, comienzo tienen las cosas; este tema no había sido tocado; la compañera edila Stéfano tuvo la extraordinaria intuición de traerlo en la noche de hoy y a partir de ahora va a ser un tema que le va a llevar tiempo a las Comisiones, va a ser un tema lindo de trabajar, y vamos a estar dándole a la población una respuesta que creemos necesaria por todo lo expuesto.

Gracias, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por la señora edila.

(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:45)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio y continúa la sesión.

(Es la hora 22:52)

Secretaría le da lectura nuevamente a la moción porque fue modificada.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

1º) *Propiciar conocer un emprendimiento creado por mujeres uruguayas, que buscan ampliar la economía fuera de los parámetros tradicionales y que puede ser guía en nuestro departamento. Proponemos dar la anuencia a la Comisión de Desarrollo para que determine la importancia o no de visitar 'Las Mañanitas', hierbas cultivadas por mujeres del nordeste de Canelones.*

2º) *Transmitir al Ministerio de Salud Pública la aspiración de esta Junta, que considere la posibilidad de actualizar la Ordenanza N° 445 del 11/06/1957 de dicho Ministerio.*

3º) *Solicitar que se incluya en la Modificación Presupuestal ( en el tema Salud) la necesidad de contar con Instituciones que orienten sobre el uso de yuyos en el departamento.*

4º) *Que la exposición sobre el tema pase al Ministerio de Salud Pública, a la Universidad de la República, a la Intendencia Municipal, a la prensa en general y a las Comisiones de Desarrollo e Higiene, Salud y Medio Ambiente."*

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: el simple pase de esta moción a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente parece que fuera para que esta Comisión simplemente tomara conocimiento de lo que se ha dicho en Sala. Me gustaría que además de eso –y creo que voy a ser acompañado por los demás señores ediles que integran la Comisión- se pida un seguimiento del tema, porque no valdría de nada que la Comisión solamente tomara conocimiento y no trabajara al respecto.

Es lo que quería expresar, señor Presidente.  
Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si la señora edila mocionante está de acuerdo...

SEÑORA NORAMA STÉFANO.- Sí, señor Presidente, ese es el espíritu.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción con el agregado que realizó el señor edil Giménez.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al quinto punto del orden del día.  
Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre 'Saneamiento del Barrio Ogando'".*

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para retirar esta moción porque ha perdido vigencia.

Nada más.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:55)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio y continúa la sesión.

(Es la hora 23:13)

Pasamos al sexto punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota enviada por la Asociación de Bancarios."*

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

**11 en 19. Negativa. MAYORÍA**

Continuamos.

Secretaría le da lectura al informe de Comisión.

(Se lee:)

*"San José, 8 de diciembre de 2000*

*AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL*

*VISTO: La nota enviada por la Asociación de Bancarios del Uruguay con respecto a la Resolución Nº 0182/00 adoptada por este Legislativo con fecha 2 de octubre del presente año, relacionada con material enviado por dicha Asociación;*

*ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 214º y siguientes, y 273º de la Constitución de la República, se aconseja proceder al archivo de la mencionada nota."*

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hace unos minutos yo le pedí a la Secretaria, a los efectos de refrescarme la memoria, la nota que había presentado en su momento la Asociación de Bancarios del Uruguay que dio origen a una resolución de la Junta y que luego dio origen a este informe que estamos considerando hoy.

Lamentablemente, como no se me concedió el cuarto intermedio, no pude releerla. No importa..., sí, media hora es mucho tiempo, y es poco tiempo para muchas cosas, también. Todo es relativo en la vida.

Decía, entonces, que me hubiera gustado volver a darle una lectura a la nota de la Asociación de Bancarios; voy a apelar a la memoria... -me alcanzan la fotocopia, gracias señor edil. Se refería a la situación de los Bancos oficiales, concretamente, en lo que tiene que ver con el ingreso de funcionarios.

Por más que pueda parecer que el tema ha perdido vigencia, en virtud de que ya se ha votado el Presupuesto Quinquenal Nacional, a los efectos de la Asociación de Bancarios el tema vuelve a cobrar vigencia. ¿Por qué afirmo esto? En aquel momento nosotros planteábamos la existencia de una Ley -y estoy apelando a la memoria- que prohibía el ingreso de

funcionarios públicos y que afectaba directamente el ingreso a los Bancos estatales, con los perjuicios que esto implicaba, ¿verdad?, en la medida en que desde hace muchísimos años, no recuerdo cuántos, no ingresan funcionarios a los Bancos oficiales y, en consecuencia, no se renueva la plantilla de funcionarios.

Esto, en primer lugar, tiene un perjuicio funcional, porque en la medida que los años pasan y la plantilla no se renueva, los funcionarios van teniendo sus años, sin duda, realmente...

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, se levanta la sesión por falta de número.

(Es la hora 23:18)

**Rubén Bacigalupe**  
**Presidente**

**Alfredo Ciriani**  
**Primer Vicepresidente**

**Norma García**  
**Secretaria**

**Sofía Belsterli**  
**Prosecretaria**

**Ana María Valerio**  
**María Montero**  
**Taquígrafas**

mm

**Ana María Valerio**  
**Responsable de compaginación**

## ÍNDICE

